

*“ Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, **en la Modalidad Desarrollo Infantil en medio familiar**, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”*

**CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO
ICBF-CP002-2014**



**RESPUESTA A OBSERVACIONES DE PROPONENTES AL INFORME DE
EVALUACIÓN PRELIMINAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE
APORTE NÚMERO ICBF - CP - 002-2014**

Diciembre de 2014

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-002-2014**

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	FUNDACIÓN BIENESTAR -Proponente No. 39	MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ Representante legal
2	FUNDACIÓN PROSERVCO	DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA
3	FUNDACIÓN SAN JUAN BOSCO	No se especifica en el correo.
4	CONSORCIO FAMILIAS LATINAS POR UNA INFANCIA FELIZ.	MAURICIO ALBARAN C -REPRESENTANTE LEGAL
5	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL	HAROLD PALACIOS MOSQUERA Representante Legal
6	FUNIMEDES	Ana Cristina Zarate Lerma
7	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA	Luis Armando Ortiz Argote Representante Legal
8	UT POR LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOLÍVAR	ADELAIDA MANOSALVA GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL-UT

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No. 1	
Entidad	FUNDACION BIENESTAR
Fecha	16/12/2014
Medio	Correo electrónico: behaviorsmm@hotmail.com

OBSERVACIÓN No 1

Teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas presentadas a la convocatoria pública 002 de 2014; solicitamos se aclare el concepto "no" en la columna cumple/no cumple al formato 12 donde el criterio dice: "presento propuesta técnica con lo solicitado en el pliego de condiciones", toda vez que se puede interpretar de dos formas:

A. Que en el momento de la revisión de la documentación, no encontraron la propuesta técnica (formato 12)... Hallándose en los folios 1652 a 1654 de nuestra numeración en la propuesta presentada.

B. Que la propuesta técnica, requiere ajustes (de ser así, respetuosamente solicitamos que se especifique cuáles) por cuanto en la columna observaciones no se aprecia ninguna.

RESPUESTA

En atención a su inquietud y en relación específica con la “PROPUESTA TÉCNICA”, se procedió a verificar el folder original de la propuesta y en ella se encuentra la propuesta completa, incluyendo la “PROPUESTA TÉCNICA”, por lo que no se requiere subsanación para este criterio.

OBSERVACIÓN No 2

Agradecemos su respuesta y reiteramos respetuosamente nuestra solicitud frente a que el concepto del Equipo Evaluador con respecto a nuestra entrega física de subsanaciones, realizada el día de hoy en las horas de la mañana, sea conocido por nosotros hoy. Lo anterior, en atención a que en caso de necesidad todavía tendríamos el día de mañana para responder a cualquier requerimiento.

RESPUESTA

Las respuestas con respecto a las subsanaciones realizadas se verán reflejados en el informe final de evaluación.

Observante No. 2	
Entidad	FUNDACION PROSERVCO
Fecha	16/12/2014
Medio	Correo electrónico: dcoka90@hotmail.com

OBSERVACIÓN No 1

Le remito este correo por razón de que en la página de icbf/regimen especial/sede dirección general en la parte de consulte aquí sus subsanaciones no aparece el proponente FUNDACION PROSERVCO solicito muy cordialmente sea cargada la información para proceder a la posterior subsanación.

RESPUESTA

Se informa que la solicitud de subsanación técnica se encuentra publicada desde el día 16 de diciembre de 2014, en la página WEB del ICBF, en la siguiente ruta; Normatividad y Contratación: Contratación: Régimen Especial: Régimen Especial - Sede Dirección General: Convocatoria Pública - CP002-2014: Señor Proponente Consulte Aquí su Subsanación del Proceso CP-002-2014-solicitudes técnicas. (Páginas 97 y 98).

Observante No. 3	
Entidad	FUNDACION SAN JUAN BOSCO
Fecha	16/12/2014

Medio	Correo electrónico: fundasanjuanbosco@gmail.com
--------------	---

OBSERVACIÓN No 1

Buenas tardes,

Los documentos para subsanar se pueden enviar por este medio

Gracias

RESPUESTA

Si tal como se establece en las solicitudes de subsanación, los documentos deben ser enviados a la dirección de correo electrónico de la convocatoria pública de aporte: Cp0022014sen@icbf.gov.co.

Observante No. 4	
Entidad	CONSORCIO FAMILIAS LATINAS POR UNA INFANCIA FELIZ.
Fecha	16/12/2014
Medio	Correo electrónico: familatina@gmail.com

OBSERVACIÓN No 1

Una vez verificada la Dirección electrónica informada por ustedes, no encontramos información disponible para el CONSORCIO FAMILIAS LATINAS POR UNA INFANCIA FELIZ.

RESPUESTA

Se informa que la solicitud de subsanación técnica se encuentra publicada desde el día 16 de diciembre de 2014, en la página WEB del ICBF, en la siguiente ruta; Normatividad y Contratación: Contratación: Régimen Especial: Régimen Especial - Sede Dirección General: Convocatoria Pública - CP002-2014: Señor Proponente Consulte Aquí su Subsanación del Proceso CP-002-2014-solicitudes técnicas. (Páginas 46 y 47).

Observante No. 5	
Entidad	FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL
Fecha	16/12/2014
Medio	Correo electrónico: fundchoso@hotmail.com

OBSERVACIÓN No 1

Cordial saludo, el motivo del email, es dar a conocer un error en la web respecto a la publicación de los hallazgos a subsanar, el cual en la información reportada en el informe técnico el proponente 35 registra a nombre de Unión Temporal Infancia Caribe y la información contenida corresponde a la Fundación Choco Social, numeración que ha correspondido a la entidad durante todo el proceso.

RESPUESTA

De manera atenta le informamos que el encabezado registra a nombre de UNION TEMPORAL INFANCIA CARIBE, pero efectivamente corresponde al proponente 35 -FUNDACION CHOCO SOCIAL, por tanto los puntos allí consignados son los que debe subsanar los cuales son consistentes con los resultados de la evaluación técnica preliminar que también se encuentra publicada.

Observante No. 6	
Entidad	FUNIMEDES
Fecha	16/12/2014
Medio	Correo electrónico: funimesdesdeceroasiempre@gmail.com

OBSERVACIÓN No 1

La observación de la señora Leidy Yineth Santamaria Parra no se evidencia un documento que permita verificar la fecha de terminación de materias y que respalde la experiencia laboral relacionada, toda vez que por la fecha de graduación no cumple con el tiempo establecido en los pliegos. La señora Leidy Santamaria Profesional en Psicología cuenta con experiencia como Coordinadora anterior a la graduación. ¿Es posible presentar una nueva hoja de vida con el fin de subsanar la observación?

RESPUESTA

Si es posible presentar una nueva hoja de vida, que cumpla lo señalado en el pliego de condiciones, para acreditar este requisito habilitante.

OBSERVACIÓN No 2

¿Si esta no es la interpretación correcta existe la posibilidad de presentar hojas de vida adicionales de profesionales de apoyo psicosocial, garantizando la asignación máxima para este cargo de 150 beneficiarios?

RESPUESTA

Si es posible presentar nuevas hojas de vida, que cumplan la proporción y requisitos señalados en el pliego de condiciones, para acreditar este requisito habilitante.

Observante No. 7	
Entidad	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA
Fecha	18/12/2014
Medio	Correo electrónico:gimoderca@hotmail.com

OBSERVACIÓN No 1

Cordial saludo, comedidamente solicito su colaboración estudiando la posibilidad de permitirnos la entrega de los documentos originales habilitantes en horas de la tarde del día de hoy, debido a que el único vuelo de la empresa Avianca que tiene como destino a Bogotá desde esta ciudad ha sufrido un retraso de último momento y para nosotros es imposible la hora estipulada de 12:00 m por esta situación fortuita que se presentó.

Cabe resaltar que en hora de la noche del día de ayer esta información fue remitida al correo electrónico por Uds suministrado, que es la que precisamente necesitamos radicar.

RESPUESTA

Para efectos de la subsanación no se requiere radicar los documentos en físico, la vía para subsanar es el correo electrónico por lo que los documentos enviados al correo son tenidos en cuenta.

Observante No. 8	
Entidad	UT POR LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOLÍVAR
Fecha	19/12/2014
Medio	Correo electrónico: fundahibol@yahoo.es

OBSERVACIÓN No 1

Comedidamente, la suscrita representante legal de la UT "POR LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOLÍVAR", solicita dar respuesta a la siguiente inquietud, en atención a las observaciones



recibida por ustedes en cuanto al talento humano habilitante que al parecer se presentó en Convocatorias Públicas de otras regionales.

¿Es posible suministrar nuevos profesionales que cumplan con el perfil sujeto para subsanar?

RESPUESTA

Si es posible presentar nuevos profesionales para el equipo de talento humano habilitante que cumplan con el perfil establecido en los Pliegos de Condiciones.

NOTA: El comité evaluador informa que los documentos aportados por fuera de los términos fijados en cada uno de los correos de solicitud de documentos subsanables, es decir, luego de las 5:00 p.m. del día jueves 18 de diciembre para un caso y luego de las 3:00 p.m. del día viernes 19 de diciembre de 2014 para el otro caso, no fueron considerados en la evaluación final, dado que como se señaló en cada uno de los correos, esas fechas y horas corresponden a plazos perentorios e improrrogables.

FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS

Bogotá, 19 de Diciembre de 2014.

(Original firmado)

MELISSA ACUÑA MARRERO
Evaluador Técnico

(Original firmado)

CARLOS DAVID MÉNDEZ BAQUERO
Evaluador Técnico

(Original firmado)

INÉS ANDREA BUITRAGO ROMERO
Evaluador Técnico

(Original firmado)

OSCAR EDUARDO SOSA BERNAL
Evaluador Técnico

(Original firmado)

MILBANY VEGA SALINAS
Evaluador Técnico

(Original firmado)

ANA MARÍA HENAO VARONA
Evaluador Técnico

(Original firmado)

JORGE MURCIA SANDOVAL
Evaluador Técnico

(Original firmado)

LADY LILIANA FARFÁN CUEVAS
Evaluador Técnico



(Original firmado)
MARITZA CAROLINA TELLEZ CALDERÓN
Evaluador Técnico

(Original firmado)
AMALIA PEÑA RUSSI
Evaluador Técnico

(Original firmado)
DINA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE
Evaluador Técnico

(Original firmado)
YULID ANDREA RUIZ OSSIO
Evaluador Técnico

(Original firmado)
LUZ MARINA HOYOS VIVAS
Evaluador Técnico